

CEPYME

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

07/02/2025

REVISTA MULTIMEDIA



7 Febrero, 2025

Las cargas fiscales sitúan a las pymes en España entre las menos rentables de la UE

Su bajo rendimiento golpea a actividades clave como las manufacturas o la hostelería

Esther Zamora MADRID.

La rentabilidad de las pequeñas y medianas empresas en España es la segunda menor de sus homólogos europeos. En este sentido, España se posiciona en penúltimo lugar con tan solo un 8,8% de rentabilidad de sus pequeñas empresas y supera tan solo, por un punto, a las pymes de Francia. Así confirma el informe *Crecimiento empresarial. Situación de las pymes en España comparada con la de otros países europeos*, elaborado por Cephyme.

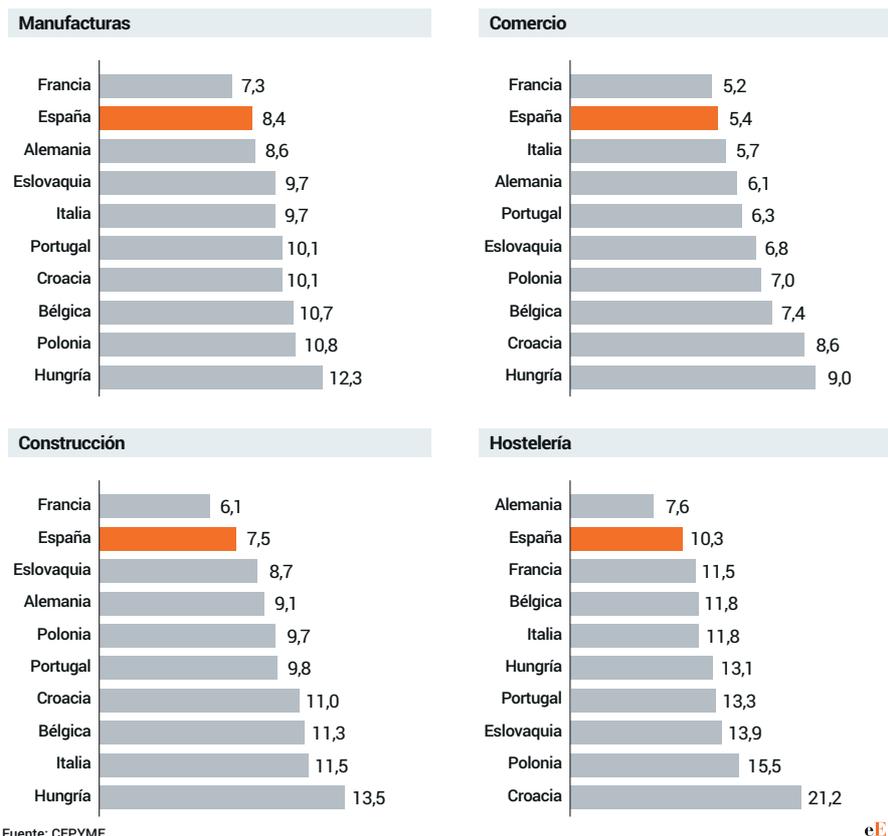
En este sentido, la patronal de la pequeña y mediana empresa apunta a la presión tributaria, a las nuevas normas laborales –que son más rígidas cada año– y a la carga burocrática como los principales factores que hacen que las pymes españolas sean menos rentables que las de otros países de Europa. Lo que hace que la supervivencia y el crecimiento empresarial de este tipo de sociedades se dé directamente de la reinversión de sus beneficios.

La falta de rentabilidad en las pequeñas y medianas empresas españolas afecta de manera directa a los sectores más importantes y que más empleo crean en España, como son el comercio –en el que el 99,36% de sus empresas son pymes–, con un 5,4% de rentabilidad y 3,9 puntos por debajo de las de Hungría que es la que logró un mayor porcentaje (12,3%); el de la construcción, con un 7,5% y 3,6 puntos menos que Hungría (9%); el manufacturero, que cuenta con un 8,5% de rentabilidad, 6 puntos menos que Hungría (13,5%); y el hostelero, que a pesar de ser el mejor valorado de los cuatro, solamente cuenta con una rentabilidad del 10,3%, 10,9 puntos menos que las pymes hosteleras de Croacia, que lograron un porcentaje del 21,2%.

Así, las pymes españolas solamente lograron superar a las francesas

Rentabilidad de las pymes en los principales sectores

En porcentaje



Fuente: CEPYME.

eE

(manufacturas, comercio y construcción) y alemanas (hostelería).

Se frena la natalidad

En este sentido, la natalidad de las pymes españolas ha frenado su crecimiento en los últimos años y es que, en 2016 el porcentaje de creación de empresas era del 10% del total de las ya existentes. En 2021

esa cifra descendió al 9,2% y ya en 2022 descendió hasta el 8,6%, su dato más bajo en 10 años, exceptuando el periodo del Covid-19.

Cifras desoladoras que posicionan a España como el quinto país de la Unión Europea que menos empresas crea, solamente por delante de Austria (un 6,2% del total de empresas son nuevas), Dinamarca, un

7,4%, Italia, un 7,9%, y Alemania, un 8%. En este sentido, España se mantiene 9,3 puntos por debajo de Lituania, que se mantuvo como el país que más empresas creó en 2022, el 18,3% del parque empresarial.

Empresas muy pequeñas

Además, España cuenta con un *hándicap* en lo que al tamaño de sus em-

presas respecta. Las sociedades mercantiles en España tienen 4,8 trabajadores de media, 1,1 puntos por debajo de la media europea, que se encuentra en los 5,9 empleados y 7,1 puntos de Alemania, la que más trabajadores tiene por empresa, con 11,9 de media. Así, España tendría que aumentar más de un 30% las empresas medianas y grandes para alcanzar la media europea.

El reducido tamaño de las empresas repercute de manera negativa directamente en el bienestar de la economía de España. Esto se debe a que un país con empresas de un gran tamaño goza de mejores salarios dado a la alta productividad de estos negocios, que por su tamaño es mayor que la de las pymes.

También, los escasos recursos con los que cuentan las hacen menos resistentes ante situaciones de crisis, por lo que los puestos de trabajo en este tipo de empresas son

España se posiciona como el quinto país europeo que menos empresas consigue crear

más inestables que en el de las grandes compañías. Y es que, las empresas que cuentan con entre 10 y 19 empleados tienen, de media, 14 años de vida, frente a los 7 de aquellos que no cuentan con ningún trabajador.

Con todo, si España lograra aumentar el tamaño medio de sus empresas lograría hacer crecer el PIB hasta un 5,6% más, crearía cerca de un millón de empleos que bajarían la tasa de paro unos 4 puntos, lograría recortar la deuda pública hasta 6 puntos y generaría recursos tributarios para reducir el déficit fiscal.

Todo ello podría potenciarse siempre y cuando las normativas gubernamentales en materia de creación de empleo y del tamaño de las empresas potenciaran este crecimiento y no gravara con más costes el crecimiento de las sociedades mercantiles en España.



7 Febrero, 2025



El ministro de Economía, Carlos Cuerpo, conversa con el presidente de la CEOE, Antonio Garamendi. JM CADENAS

CEOE maniobra para tumbar el control horario

Aspira a dilatar los plazos y arrancar ayudas para pymes en la tramitación de la jornada

CRISTINA ALONSO MADRID
 Los empresarios han activado la maquinaria para tumbar la reducción de la jornada laboral a 37 horas y media en el Congreso de los Diputados. Los contactos con los distintos grupos políticos ya se han iniciado y el objetivo último es convencerles de que voten en contra para que la medida no salga adelante. No obstante, fuentes de la CEOE admiten que el resultado de la negociación parlamentaria es en estos momentos una incógnita y que el Gobierno podría ganarse el voto decisivo de Junts a cambio de cesio-

nes en otras materias, por lo que los esfuerzos se centran ahora en «amortiguar el daño» intentando, al menos, arrancar algunas flexibilizaciones sobre varios aspectos del texto.
 Más allá del recorte de la jornada legal sin merma salarial, a la patronal hay un tema que le preocupa aún más, si cabe, del acuerdo que acaba de validar el Consejo de Ministros y que aterrizará en cuestión de semanas en el Parlamento. Se trata del endurecimiento del registro horario, que el Ejecutivo quiere hacer obligatoriamente digital e interoperable por

la Inspección de Trabajo. Es decir, que las empresas ya no puedan apuntar la jornada de sus trabajadores a papel y boli y que pasen a contar con un registro de horas digitalizado al que puedan tener acceso los inspectores en tiempo real de forma remota. Su incumplimiento, según está establecido en el anteproyecto de Ley, se multará con una sanción por cada trabajador –y no por empresa, como hasta ahora– que en su grado máximo podrá alcanzar los 10.000 euros.
 La CEOE aspira a que el Gobierno elimine o, al menos, suavice los tér-

minos en los que se está planteando el nuevo registro horario durante la negociación parlamentaria. Pero no es su única aspiración. En un escenario de máximos, algunas voces dentro de la organización empresarial apuestan por introducir en el Congreso el debate sobre las horas extraordinarias, para que se pueda flexibilizar el régimen actual limitado a 80 horas extra anuales a cambio de reducir la jornada máxima legal a 37,5 horas semanales. Es un tema espinoso, especialmente para las organizaciones sindicales, pero podría ser-

vir de moneda de cambio si se mantienen las exigencias del registro horario y se garantiza que, efectivamente, las empresas abonarán las horas extraordinarias bajo el estricto control de la Inspección.

En paralelo, la patronal está trasladando a los grupos la necesidad de alargar los plazos de entrada en vigor de la norma. Tal y como está redactada, las comisiones negociadoras de los convenios colectivos tendrán hasta el 31 de diciembre de 2025 para realizar las adaptaciones nece-

El registro será digital y vigilado por la Inspección en tiempo real

sarias para establecer la nueva jornada. Pero los empresarios defienden que, de aplicarse, debe facilitarse una implementación progresiva que tenga en cuenta las dificultades de los distintos sectores, especialmente de las pequeñas y medianas empresas.

En este sentido, los empresarios catalanes, que son claves en la interlocución con Junts y que han salido en tromba contra la medida por la intensa afectación que tendrá sobre el tejido empresarial catalán, han puesto el foco en las pymes para reclamar que, además de unos plazos más amplios, se establezcan mecanismos de apoyo, como bonificaciones fiscales o ayudas a la contratación.

Aunque CEOE y Cepyme rechazaron durante las negociaciones con Trabajo una oferta de exenciones en las cotizaciones para nuevos contratos indefinidos y un paquete de hasta 375 millones de euros para la digitalización y la mejora de la productividad en pequeños negocios, algunas organizaciones reivindican ahora la puesta en marcha de un «verdadero plan de ayudas» para que las empresas puedan asumir las nuevas cargas sin poner en riesgo su viabilidad.



7 Febrero, 2025

CCOO pide blindar la subida del SMI por encima de la del salario medio

Sordo defiende que así se evitará elevar cada año la exención en el IRPF

elEconomista.es MADRID.

El secretario general de CCOO, Unai Sordo, defendió ayer que las nuevas alzas del salario mínimo interprofesional (SMI) del futuro deben ser superiores al salario medio en España para que el salario neto que perciban los trabajadores que co-

bran esta renta mínima sea siempre superior al 60% de la Carta Social Europea y no se deba elevar cada año el mínimo exento de tributar en el IRPF.

“Lo fundamental es que se cumplan los preceptos de la Carta Social Europea y lo que dice es que el salario neto de las personas que perciben el SMI se tiene que situar al menos en el 60% de la media salarial en nuestro país”, dijo Sordo.

Al ser preguntado por la disputa entre la ministra de Trabajo, Yolan-

da Díaz, y la de Hacienda, María Jesús Montero, sobre una nueva excepción fiscal del SMI, Sordo aseguró que más que una cuestión de “pedagogía”, esta es una cuestión de no dejar fuera del sistema fiscal a 3 o 4 millones de personas.

“Lo normal es que todo el mundo haga la declaración de la renta”, recalzó Sordo, que ha defendido subir en el futuro más el SMI en relación a la evolución de los salarios medios para no elevar el mínimo exento “indefinidamente”.

“Otra cosa es que tengas un sistema lo suficientemente progresivo para que, lógicamente, las personas que tienen salarios muy bajos no tengan que contribuir deteriorando su renta disponible”, añadió.

El líder sindical recalzó que este planteamiento debe tener rango de ley y ha recordado que el Ministerio de Trabajo se ha comprometido en el plazo de dos meses a abrir una mesa de negociación con agentes sociales para negociar “algunos

ítems” como parte del último acuerdo entre Trabajo y sindicatos para subir el SMI de 2025.

Sobre la mesa de diálogo social que se convocará en los próximos dos meses, Unai Sordo avanzó que la “guerra” con patronal y Moncloa va a estar en la absorción y compensación de los pluses y los complementos salariales y no en el SMI y el IRPF. “Va a ser una bronca importante, bastante más profunda que la del IRPF, ya lo adelantó”, dijo.



7 Febrero, 2025

Con el pacto singular con Cataluña como telón de fondo, el Gobierno convoca un Consejo de Política Fiscal para finales de febrero

El tortuoso reto de reformar la financiación tras 10 años de retraso

LAURA DELLE FEMMINE
Madrid

Mucho ruido y pocas nueces. Esta expresión viene como anillo al dedo para representar el eterno debate sobre la reforma de la financiación autonómica. El modelo vigente, de 2009, se hubiera tenido que renovar a los cinco años. Hoy, ya en 2025, no se ha llegado a ningún lado, aunque han corrido ríos de tinta sobre el tema. Los focos están ahora puestos en la financiación singular de Cataluña pactada entre ERC y PSC, denostada por la oposición y los demás barones regionales y en un Gobierno en minoría al que le cuesta mover ficha.

La próxima cita para desenrollar la situación será el 26 de febrero en el Consejo de Política Fiscal —el cónclave donde comunidades y Hacienda debaten sobre finanzas autonómicas—, en el que previsiblemente se abordará la quita de parte de la deuda autonómica, otro acuerdo sellado con la Generalitat. “La condonación es una cuestión diferente a la reforma, pero se puede usar como caramelo para facilitarla”, opina Ángel de la Fuente, director ejecutivo de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (Fedea). No considera, sin embargo, que sea una medida adecuada, pues cree que puede generar incentivos perversos. Aboga por simplificar el sistema, repartir más herramientas tributarias a las autonomías para que suban impuestos si necesitan más recursos, y que el grado de nivelación de los servicios se pacte entre los dos grandes partidos, PP y PSOE.

Diego Martínez López, catedrático de Economía de la Universidad Pablo de Olavide y también investigador de Fedea, afirma que habría que empezar por revisar la suficiencia del sistema —el dinero que se inyecta—, incrementándolo para lograr consensos: “Es como se han reformado los modelos anteriores. La reestructuración de la deuda podría ser una manera para meter más recursos, pero habría que tocar varias piezas a la vez”. Nuria Bosch, economista y catedrática en la Universidad de Barcelona, también defiende que se eleven los recursos. Calcula que los ingresos del Estado han cre-

cido más que los de las comunidades, que soportan más de un tercio del gasto público —sanidad, educación y servicios sociales— y cuyas necesidades han aumentado. “Habría que inyectar al menos 15.000 millones”, detalla. “Ahora hay comunidades maltratadas, con una financiación por habitante ajustada muy inferior a otras. Para arreglar estas arbitrariedades del modelo hay que aumentar el pastel. No puede ser que unas pierdan en términos absolutos para que otras ganen”.

El modelo actual está constituido por un alambicado sistema de fondos. Todo empieza por una cesta común, el Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales, que se nutre de los impuestos que las comunidades comparten con el Estado (50% del IRPF, 50% del IVA y 58% de impuestos especiales), los cedidos (como sucesiones y donaciones) y aportaciones estatales. Esta cesta se reparte en función de la población ajustada por factores demográficos y geográficos, una variable que Hacienda propone corregir —acaba de enviar una propuesta a los gobiernos regionales—, pero sobre la cual no hay consenso entre las comunidades, que de cara a su reforma han formado bloques al margen del color político: algunas piden incluir factores como la despoblación y otras primar la densidad por habitante.

Después entran en acción otros fondos (suficiencia, competitividad y cooperación) que alteran el reparto, y que según los expertos son el origen de muchos males: generan opacidad, complejidad y distorsionan la asignación de los recursos. La instantánea final lo corroboran: hay territorios que reciben una cantidad por habitante ajustada muy inferior a la media, sobre todo Murcia y la Comunidad Valenciana —también Andalucía y Castilla-La Mancha—, y otras que están muy por encima, como Cantabria. Madrid y Cataluña, pese a ser aportadoras netas —las únicas, junto a Baleares que meten en el sistema más de lo que reciben—, obtienen unos recursos que están cerca de la media.

La otra pieza, separada pero ligada al sistema, son los mecanismos extraordinarios de liquidez, préstamos del Tesoro que pueden



Salvador Illa, Juanma Moreno e Imanol Pradales, en Santander el 13 de diciembre de 2024. J. E. (EFE)

El dato

60%

es el porcentaje de la deuda autonómica que está en manos del Estado, pero con mucha heterogeneidad entre regiones. Madrid, Navarra y el País Vasco no deben nada. Cataluña es la comunidad que más se ha beneficiado.

solicitar las comunidades en lugar de financiarse en el mercado. Se diseñaron en 2012, en plena crisis de la deuda. El resultado es que más del 60% de la deuda autonómica está en manos del Estado, pero con mucha heterogeneidad entre regiones. Madrid, Navarra y el País Vasco no deben nada; Cataluña es la que más se ha beneficiado de estos créditos —el Estado posee el 80% de su pasivo—, y de ahí el acuerdo entre PSOE y ERC para condonar parte de ese lastre, una quita ampliable a las autonomías que solo tienen deudas con el mercado.

Un paso más grande es la financiación singular: Cataluña se quedaría con todos los impuestos pagados en su territorio —y una Agencia Tributaria propia— y luego aportaría una cantidad al Estado por los servicios que este presta en la comunidad, además de una cuota de solidaridad al sistema. Aunque el acuerdo no baja al detalle, el diseño se acerca más al modelo foral de País Vasco y Navarra —un esquema *sui generis* amparado por la Constitución y que el grueso de los especialistas considera insolidario— que al vigente en el resto de comunidades.

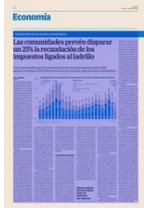
Santiago Lago, catedrático en la Universidad de Santiago, cree que el acuerdo “es muy complicado para el Gobierno”. “Se han hecho reformas graduales, y el federalismo catalán ayudó a que el sistema se descentralizara en una lógica federalista. Ahora la apuesta es mayor, girar hacia un sistema más próximo al foral. Supondría una ruptura con implicaciones para toda España. Hace falta modificar normas en el Congreso, y veo muy difícil cuadrarlo no solo con otros partidos, sino en el

mismo seno del PSOE”. Cataluña ha sido el motor de las modificaciones anteriores del sistema y de la mayor descentralización que defienden ahora los barones autonómicos —la de 2001, con el PP en el Gobierno, y la de 2009, con los socialistas—. El lío, de hecho, tiene un componente político, motivo por el cual, según Martínez López, aún no se ha abierto el melón. “La parte técnica ya está hecha, principalmente con el informe de la comisión de expertos de 2017”, precisa, un documento que acabó en un cajón. También cree que la propuesta catalana, “leyéndola con ánimo constructivo”, podría encajar en el modelo común. “La singularidad se puede tratar a través del Fondo de Garantía y de la población ajustada, y también la ordinalidad, y se podría construir un consorcio de agencias tributarias”, sugiere. Bosch considera que la financiación singular podría ampliarse a otros territorios: “No sería ningún privilegio y podría arreglar el sistema de nivelación según como se instrumente la aportación a la solidaridad en el modelo singular”.

De la Fuente, en cambio, sostiene que esa cuota es “cosmética”, pues habría que renegociarla año tras año en la arena política. “La financiación singular es la extensión del concierto vasco a Cataluña, punto”. Violeta Ruiz Almendral, profesora de Derecho Financiero y Tributario en la Universidad Carlos III de Madrid, coincide en que la propuesta catalana no tiene cabida y que ningún modelo puede suponer un privilegio. “El documento es casi un cortapega del Estatut de 2005. Pero un mal acuerdo puede ser un paso correcto”, matiza.

La condonación de la deuda puede generar incentivos perversos, según un analista

Hay comunidades que piden incluir factores como la despoblación, y otras, la densidad



7 Febrero, 2025

Radiografía de las cuentas autonómicas

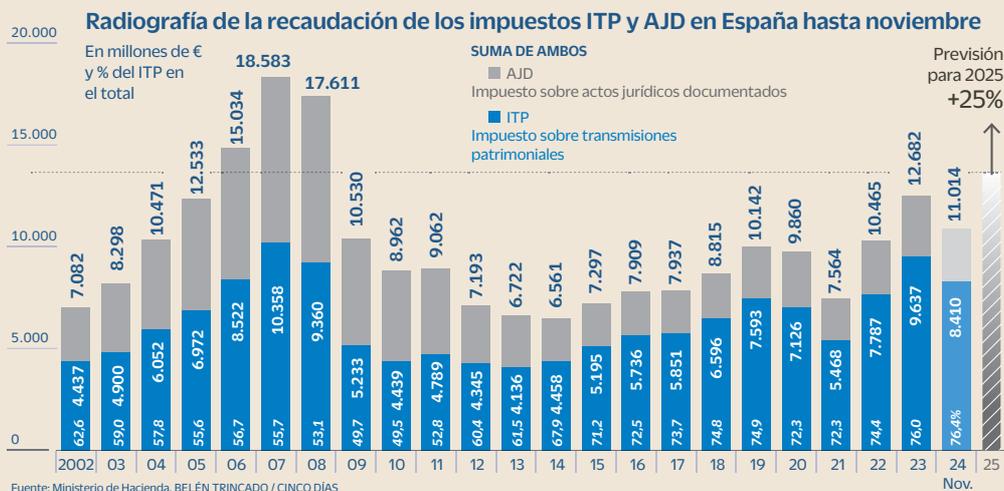
Las comunidades prevén disparar un 25% la recaudación de los impuestos ligados al ladrillo

Las 11 autonomías que han presentado proyecto de presupuestos para 2025 esperan recaudar 6.000 millones de euros por el nuevo auge del sector inmobiliario

PABLO SEMPERE
 MADRID

Las comunidades autónomas prevén sacar partido económico de un mercado inmobiliario que vuelve a animarse y que en 2025 apunta a superar incluso las cifras del año 2022, cuando en España se superaron las 650.000 transacciones de vivienda por primera vez desde el estallido de la crisis financiera y la burbuja inmobiliaria. Los 11 Gobiernos regionales que por ahora han presentado un proyecto de presupuestos para este año proyectan un aumento de los ingresos de más del 25% a través de los impuestos de transmisiones patrimoniales (el ITP) y de actos jurídicos documentados (AJD), los tributos que, en esencia, gravan la compraventa de casas de segunda mano, que son las mayoritarias del mercado. En cifras, la previsión conjunta implica llegar a los 6.000 millones de euros de recaudación, cuando en 2024 rondaba los 4.700 millones.

El Ministerio de Hacienda publica cada año un documento con la información presupuestaria recopilada de las comunidades del ejercicio en curso. En esta ocasión analiza 11 territorios, todos salvo Aragón, Islas Baleares, Castilla y León, Cataluña, la Región de Murcia y la Comunidad Valenciana, que son las autonomías que por razones de diversa índole no han presentado proyecto de cuentas. En ese informe, Hacienda confirma que se prevén subidas generalizadas en el ITP y el AJD con la única excepción de Castilla-La Mancha, que presupuesta una caída anual del 8%. El resto espera incrementos que en Andalucía y Madrid llegarían al extremo del 33%



Fuente: Ministerio de Hacienda. BELÉN TRINCADO / CINCO DÍAS

y el 40%, respectivamente. Son crecimientos muy llamativos, señala Desiderio Romero, economista sénior de Funcas, que se explican porque las comunidades prevén un mercado de la segunda mano muy activo en 2025. Según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), hasta noviembre España acumulaba unas 590.000 transacciones, de las que casi el 80% eran de vivienda usada. Y la estadística registral, de la que bebe el INE, certificó esta semana que el ejercicio concluyó por encima de las 636.000 operaciones.

El ITP y el AJD son dos impuestos de carácter indirecto que se aplican en España y que gravan las transacciones inmobiliarias y financieras, respectivamente. Su gestión y recaudación están cedidas a las comunidades, que pueden modular el gravamen. El primero afecta a las transmisiones de bienes y derechos de carácter patrimonial, entre los que se incluyen la compraventa de casas, la constitución

de préstamos hipotecarios o la cesión de derechos sobre inmuebles. El AJD grava los documentos notariales y mercantiles, como las escrituras de préstamo hipotecario o las pólizas de seguros. Por eso, en un contexto en el que las compraventas y los precios suben, los ingresos fiscales por estas figuras se disparan.

Crecimiento sostenido
 "Dado que se espera un crecimiento sostenido de la economía en 2025, es previsible un incremento tanto en el número de transacciones como en el valor de mercado de los inmuebles, lo que explica la estimación al alza en la recaudación", explica María Cadaval, profesora de Economía Aplicada de la Universidad de Santiago de Compostela. Este tirón es el que prevén aprovechar los territorios para engordar sus números. Algunos, como Andalucía, reconocen en sus informes económico-financieros que incrementarán los ingresos por estos impuestos en más

de 550 millones debido "al dinamismo mayor del esperado" que ha presentado el mercado inmobiliario en 2024. Otros, como Galicia, esperan una "evolución positiva". Es lo mismo que vienen diciendo los analistas hace semanas. Las últimas previsiones de CaixaBank Research barruntan que el número de transacciones se situará alrededor de 650.000, igualando el dato de 2022, mientras los precios repuntarán casi un 6%.

El coste de la vivienda es el otro punto que destacan los expertos para comprender los números que vaticinan las comunidades. "La presión en el alquiler seguirá desplazando a los demandantes de vivienda hacia la compraventa, que ya de por

Algunas regiones han desarrollado planes de inspección más rigurosos

sí se encuentra saturado", recalca Romero. La tendencia, además de aumentar el número de operaciones, recalentará los precios y ampliará las bases imponibles del ITP, cuya cuota tributaria está constituida por el valor de referencia catastral del inmueble o, en el caso de que sea más elevado (que suele ser lo habitual), por el precio de la transacción.

A todo ello se le suma un factor que podría elevar todavía más los ingresos y que las autonomías no han tenido en cuenta. Cadaval recuerda que el Tribunal Supremo dictó en diciembre una sentencia que permite a Hacienda ajustar el valor declarado por el contribuyente al valor de tasación, lo que permitiría incrementar ligeramente las bases imponibles. "Es improbable que el fallo haya sido considerado en las previsiones, dado que la sentencia se emitió a finales de año", por lo que su impacto ni siquiera estaría presupuestado.

Llama la atención, añade Romero, que la previsión de

subida de ingresos se produzca en un contexto en el que las autonomías continúan con su política de rebajas fiscales, ampliando las deducciones y bonificaciones previstas. Es decir, si los territorios aminoran la carga tributaria de los contribuyentes, pero a la vez aumentan las previsiones de ingresos, es porque el mercado seguirá anotando aumentos en las operaciones y los costes. Los descuentos, matiza Cadaval, suelen enfocarse en colectivos específicos, por lo que su efecto es limitado y se ve compensado "con creces" con el incremento de la base imponible.

Según los datos consolidados de las regiones, disponibles en la central de información económico-financiera de Hacienda, la recaudación conjunta del ITP y el AJD ha ido recuperándose desde el parón de 2020 por la covid-19. Tras desplomarse a 7.500 millones, los ingresos han ido avanzando y llegaron a los 12.600 millones en 2022, cuando las compraventas se dispararon. En 2024, hasta noviembre, las comunidades contaban con unos 11.000 millones. Si las previsiones se cumplen, en 2025 se superarán todas estas cifras.

Aunque todavía no hay información oficial disponible de las seis comunidades que no han presentado presupuestos, el mercado de la vivienda suele comportarse de forma relativamente homogénea a lo largo del territorio. Por eso, añade Romero, es de esperar que esas autonomías también proyecten aumentos en línea con la media en los ingresos. Sobre todo Cataluña, Comunidad Valenciana o Islas Baleares, que junto a Madrid y Andalucía suponen la mayor cuota del mercado. Cataluña presupuestó 2.400 millones el año pasado, mientras la Comunidad Valenciana llegó a 2.000 millones y el archipiélago alcanzó los 850 millones. "En las regiones con mayor número de transacciones, la recaudación será mayor. Además, algunas comunidades han implementado planes de inspección más rigurosos, lo que podría traducirse en más recaudación por la vía de la reducción del fraude fiscal", añade Cadaval.



Bruselas reduce la fiscalidad ambiental a empresas de la UE

IMPUESTO AL CARBONO/ Más del 80% quedará exento por las reformas para reducir burocracia y aumentar productividad.

Paola Tamma/Andy Bounds.

Financial Times

Más del 80% de las empresas de la UE que pueden acogerse a un nuevo impuesto fronterizo sobre el carbono quedarán exentas gracias a las reformas previstas por la Comisión Europea, según anunció el comisario de Acción Climática, Wopke Hoekstra.

Hoekstra declaró a *Financial Times* su intención de limitar el mecanismo de ajuste fronterizo del carbono (CBAM) a los mayores importadores y ahorrar a la mayoría de las empresas los costes de cumplimiento. La iniciativa forma parte del intento del bloque por reducir la burocracia y aumentar la productividad.

“Menos del 20% de las empresas incluidas en el ámbito de aplicación son responsables de más del 95% de las emisiones”, afirmó. “Aunque no reduce la importancia de los objetivos climáticos, es una forma de hacer la vida mucho más fácil a una amplia gama de empresas de todo el continente”, declaró.

La medida liberaría de la obligación de cumplir con la normativa a 180.000 de las 200.000 empresas afectadas.

Las compañías europeas se han quejado de la complejidad y el elevado coste de los formularios que se deben rellenar relacionados con el CBAM, cuyo objetivo es proteger a la industria pesada de la UE, un sector que ya tiene que pagar por sus emisiones de gases de efecto invernadero.

Obliga a los importadores de siete sectores, entre ellos el aluminio, el acero, el hierro y los fertilizantes, a informar sobre el contenido de carbono de sus productos. A partir del año próximo, deberán pagar la diferencia entre el precio de emisión del carbono en la UE y en el país en el que se fabricó.

Dado que pocos países tienen sistemas de comercio de emisiones al estilo de la UE, o calculan el contenido de carbono, el sistema ha resultado oneroso para los importadores de la UE.

Según un informe de marzo, sólo un 10% de las empresas de Alemania y Suecia que



El comisario de Acción Climática, Wopke Hoekstra.

El sistema, pionero en el mundo, fue criticado por socios comerciales como EEUU e India

se esperaba que informaran sobre sus emisiones lo habían hecho. “Es de sentido común que, si una empresa no está incluida en el ámbito de aplicación, no tiene mucho sentido que tenga que rellenar un montón de papeleo”, reconoció Hoekstra.

El sistema, pionero en el mundo, ha sido muy criticado por socios comerciales como Estados Unidos y la India, cuyas empresas probablemente pagarán el impuesto.

Argumentos

No obstante, Bruselas insiste en que el objetivo de las últimas reformas es ayudar a las empresas de la UE, ya que más del 95% de las importaciones seguirían cubiertas. También esperan que la iniciativa lleve a los países a introducir sus propios sistemas de comercio de carbono.

El comisario neerlandés consultará sobre la medida y espera que pueda promulgarse a través de una ley para reducir la burocracia conocida como “ómnibus”, cuya entrada en vigor está prevista para

este mes. Debe ser aprobada por la mayoría de los Estados miembros y los miembros del parlamento europeo.

Bruselas se ha comprometido a reducir la burocracia en un 25%, y en un 35% en el caso de las pequeñas empresas, para impulsar el crecimiento económico y la inversión y cerrar la creciente brecha con Estados Unidos y China.

Este año, Hoekstra llevará a cabo una revisión separada del CBAM, que se aplica al cemento, el aluminio, la electricidad y el hidrógeno. Podría ampliarse a otros sectores como el vidrio, la cerámica, la pulpa, el papel y los productos químicos a granel.

La industria del acero está presionando para obtener una mayor protección. De hecho, ha solicitado una exención para los bienes fabricados en la UE que se exportan fuera de la UE, se procesan en el extranjero y luego se reimportan a la UE. También quiere que cubra los componentes de acero, como vigas y piezas de aeronaves.

“Vamos a analizar con detenimiento el alcance y a analizar cuidadosamente las exportaciones. Lo haremos con una mente abierta, pero también sabiendo que esto no es sencillo”, declaró Hoekstra.